

En este Ayuntamiento y en virtud de lo acordado en sesión de la mañana de diez y nueve de Mayo último a la Instancia de D. Nicolás Pina- sanos se vio el informe que sigue. = "El Conocim^{to}.

Informe a la M. de las contribuciones de los años económicos co- rrespondientes a los extinguidos Ayuntamientos de Pinar de San Juan y Pinar de San Pedro = "El Conocim^{to} responde a los extinguidos Ayuntamientos de los mismos años que son responsable de ellas segun el orden y hay una Comisión q. entiende en este servicio, y a la qual en nuestro concepto debe acudir el suplicante, y en su defecto si no se combiniere con lo que esta disposición podria re- curar al Sr. Intendente de esta Provincia en quien directamente se entienda dho. extin- guido Ayuntamiento: que es cuanto esta Comisión debe informar a V. E. en cumplimiento de su antecedente acuerdo. Cartagena 28. de Mayo de 1829. = Agustín Ancoito = Juan Soler Espinosa" = "Entendido el inserto informe p. este Ayuntam^{to} acuerda: se conforma con lo que dice la Comisión y se entregue al interesado para el efecto que se menciona.

Solicitud de Pa- rqual Ortiz para que sea separado del ejercicio de Ma- estro Carp^o

Viose una Instancia de Parqual Ortiz, por la que dice hace años se estableció en esta Ciudad de Maestros de Carpintero, en el que ha continuado hasta principios del año pasado de mil ochocientos veintidós y cuatro que lo dejó, manifestándole así a su vecindario; mas considerándole esta como Maes- tro en toda la jurisdicción del gremio, sup^o se haga saber a aquellos lo bonor de las leyes.

